

RES. 461/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020
(E. E. N° 2019-17-1-0000738, Ent. N° 465/2020)**

VISTO: estos antecedentes remitidos por el Banco de Seguros del Estado (BSE) mediante nota N° 05/2020 de fecha 21/01/2020;

RESULTANDO: 1) que por Resolución del Directorio N° 810/2019 de fecha 27/11/2019 se acepta la renuncia presentada por la Contadora Carina Shirley Peombo Colman, al cargo de Gerente de División Contable, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 03/01/2020;

2) que la renunciante revestía además la condición de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas;

3) que se mantienen como Contadores Delegados designados en el organismo los contadores Estrella Rodríguez, Gabriela Sinicariello y Fernando Martínez;

CONSIDERANDO: que la presente propuesta se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Tribunal de 02/03/1988;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Revocar la calidad de Contadora Delegada en el Banco de Seguros del Estado a la Cra. Carina Shirley Peombo Colman, agradeciéndole los servicios prestados;
- 2)** Comunicar la presente Resolución al Organismo y a la Contadora mencionada.

LM